



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RHCD-Diplo-Perio-EX-2023-00174544--UNC-ME#FO

VISTO:

El EX-2023-00174544--UNC-ME#FO por el cual se impulsa (Orden 37) la modificación del plantel docente de la “Diplomatura Universitaria en Cirugía Periodontal y Perimplantaria”, dirigida por la Dra. Matilde Usin, que se dicta en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-245-E-UNC-DEC#FO, recaída en el mismo expediente (Orden 34), se aprobó oportunamente la creación de la “Diplomatura Universitaria en Cirugía Periodontal y Perimplantaria”, en cuyo anexo (incorporado IF-2023-00568972-UNC-ATAEP#FO) se establece el programa y demás rubros inherentes al trayecto, de conformidad a las previsiones de la RHCS-2021-206-E-UNC-REC, regulatoria de las Diplomaturas Universitarias;

Que la Directora de la mencionada diplomatura, fundamenta la necesidad de modificar el punto “n”, en el segmento correspondiente al Plantel Docente, solicitando incorporar a las Ods. Esps. Claudia Aparicio y Cinthia Chilo en calidad de docentes dictantes, excluyendo a la Od. Natalia Solari de la citada nómina;

Que, evaluado el trámite por las áreas técnicas pertinentes, no presentan objeciones a dicha iniciativa;

Por ello, disposiciones legales citadas, y en uso de sus atribuciones,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar el Anexo de la RHCD-2023-245-E-UNC-DEC#FO, punto n), segmento "Plantel Docente", el cual quedará redactado como sigue a continuación:

"Plantel docente: María Belén Alloatti, Gastón Augusto, Emilio Azar, Ignacio Castillo Costa, Osvaldo Costa, Rodrigo De Nardo, Federico Girardhi, Javier Montes de Oca, Nicolás Moyano, Mauricio Nieto, Hugo Parco Valiente, Maria Belén Piazza, Gisela Pulitano, Estela Ribota de Albera, Fernando Sakugawa, Claudia Aparicio, Cinthia Chilo, German Spinelli, Luis Urzúa, Maria Matilde Usín y Carla Zampetti".

ARTICULO 2°: Tómese nota, notifíquese a quien corresponda, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.